



ADENDA N° 1

AL CONVENIO N° 067 – 2013 – MINEDU

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ
Y LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Colaboración Interinstitucional N° 067-2013-MINEDU para la implementación de Becas de Postgrado, que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en Calle El Comercio N° 195 – San Borja – Lima 41 – PERÚ, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), según facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, y de la otra parte, LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA con domicilio en Avda Blasco Ibáñez n° 13 de Valencia (España), en adelante denominada LA ENTIDAD, representada por su Rector, Don Esteban Morcillo Sánchez, designado mediante Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 49/2010 de 26 de marzo, por el que se dispone su nombramiento, quien se encuentra debidamente facultado para suscribir este convenio según las atribuciones que le confiere el artículo 94 de los Estatutos de la Universitat aprobados por el Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 128/2004 de 30 de julio (publicado en el DOCV 2004/8213), conforme a los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 02 de mayo de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, celebraron el Convenio de Colaboración Interinstitucional N° 067-2013-MINEDU para la implementación de Becas de Postgrado, en adelante EL CONVENIO, con la finalidad de promover el acceso de estudiantes peruanos con rendimiento académico de excelencia e insuficientes recursos económicos, a los programas de estudios de postgrado que brinda LA ENTIDAD mediante el financiamiento, por parte del gobierno peruano, de los estudios de hasta 100 estudiantes al año a programas de Maestría y Doctorado preferencialmente en áreas de la Ciencia y Tecnología, excepto para el curso académico 2013-2014 al que sólo se admitirán estudiantes de Maestría.
- 1.2 Con fecha 21 de setiembre de 2013 se publicó el Decreto Supremo N° 008-2013-ED que modifica Reglamento de la Ley 29837 (Ley de creación del PRONABEC) aprobado por el Decreto Supremo N°013-2012-ED, el cual modificó sustancialmente al componente Becas Postgrado.



[Handwritten signature]
Alfredo Rosado Muñoz
Rector's Delegate for
Mobility and Exchange

[Handwritten signature]
Juan V. An

[Handwritten signature]
Signat: Alfred Giner i Garcia
Cap de Secció del Servei de Postgrau

[Handwritten signature]
Fdo.: Carlos Pomer Monferrer
Cap del Servei de Relacions
Internacionals i Cooperació



SEGUNDA: OBJETIVO

- 2.1. Modificar los costos anuales pactados en El Convenio, conforme a lo estipulado en su numeral 6.1.1, así como su Anexo 1, debido a la eliminación de la Maestría de Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud y la Maestría en Investigación e Intervención en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, la inclusión de una Maestría en Gestión de Recursos Hídricos, así como la inclusión de los Doctorados prioritizados por la Oficina de Becas Postgrado del PRONABEC en LA ENTIDAD.
- 2.2. Adecuar los acuerdos contenidos en EL CONVENIO a las modificaciones establecidas por EL REGLAMENTO, en aras de no incumplir las regulaciones de EL MINISTERIO.

TERCERA. – MODIFICACIONES Y ADECUACIONES

- 3.1. Aprobar los nuevos Anexos 1 y 2 de EL CONVENIO los cuales forman parte integrante de la presente Adenda, y dejan sin efecto los Anexos 1 y 2 que formaban parte originalmente de EL CONVENIO. Estos nuevos anexos tienen vigencia a partir del proceso de postulación a las Maestrías y Doctorados cuyo dictado de clases se inician en Setiembre de 2014 en LA ENTIDAD.
- 3.2. Modificar los siguientes numerales de EL CONVENIO, cuya redacción es reemplazada por los textos que se detallan a continuación:

«SEXTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

6.1. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

LA ENTIDAD asume los siguientes compromisos:

- 6.1.5 Enviar a EL MINISTERIO, al inicio de cada periodo académico¹, *adjunta a la factura correspondiente a la matrícula de los becarios de dicho periodo académico*, un informe sobre el progreso académico, y disciplinario de cada becario, del periodo académico anterior, indicando si existen asignaturas pendientes, las cuales puede recuperarlas matriculándose de nuevo, pero pagando el alumno su costo. Si el alumno obtiene promedio desaprobatorio en un periodo académico según la legislación peruana, perderá automáticamente la beca otorgada por EL MINISTERIO, *debiendo ser comunicado a éste último para que tome las acciones correspondientes a su repatriación.*
- 6.1.6 Brindar a los becarios la enseñanza del idioma inglés en la oferta general del Centro de Lenguas (CDL) de LA ENTIDAD, de manera paralela a sus estudios de postgrado, *siempre y cuando sea requisito establecido por LA ENTIDAD para obtener el título de Master o Doctor. En tales casos, los estudios de idioma serán subvencionados por EL MINISTERIO sólo hasta el nivel mínimo exigido por LA ENTIDAD con tal fin.*
- 6.1.11 *Facturar a EL MINISTERIO los costos pactados anualmente, debiendo remitir las facturas originales consignando lo siguiente:*
 - a. *Por cada becario, cada uno de los conceptos pactados por las partes en el Anexo 2 de este Convenio (unitario y total).*



En el caso de la Universidad de Valencia, un periodo académico se corresponde con un "curso académico" con una duración de septiembre del año X a junio/julio del año X+1



Fdo.: Carlos Pomer Monferrer
Cap del Servei de Relacions
Internacionals i Cooperació

Signat: Alfred Giner i García
Cap de Secció del Servei de Postgrau

Alfredo Rosado Muñoz
Rector's Delegate for
Mobility and Exchange

Graui ✓ Ari

Sanj.

106.



PERÚ

Ministerio de Educación



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- b. Discriminando a los becarios según su fecha de inicio de estudios en LA ENTIDAD.
- c. Adjuntando el informe académico indicado en el numeral 6.1.5

6.2. COMPROMISOS DE EL MINISTERIO

EL MINISTERIO, a través del PRONABEC se compromete, según a:

- 6.2.1. Cubrir los aranceles universitarios consignados en el Anexo 1 correspondientes a cada becario conforme a su plan de estudios o malla curricular establecidos en el Anexo 2.
- 6.2.2. Otorgar una asignación anual por concepto de manutención.
- 6.2.5. Cubrir los costos de enseñanza del idioma inglés que correspondan según lo pactado en el numeral 6.1.6.
- 6.2.6. Solventar un seguro médico con cobertura de salud, accidentes, vida y repatriación durante toda la estadía del becario en Valencia.
- 6.2.7. Subvencionar el trabajo de investigación y los gastos de titulación del becario, conforme a lo establecido en las "Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero" del PRONABEC.

[Handwritten signature]
 Alfredo Rosado Muñoz
 Rector's Delegate for
 Mobility and Exchange

[Handwritten signature]
 Anai, S. A.

NOVENA: PLAZO DE VIGENCIA

Esta Adenda tiene vigencia a partir del año 2014, dejando subsistente EL CONVENIO en todo aquello que no se oponga a lo pactado por LAS PARTES en este documento

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en 03 ejemplares.

Por el Ministerio de Educación del Perú

Por La Universitat De València (España)

[Handwritten signature]

Signat: Alfred Giner i Garcia
 Cap de Secció del Servei de Postgrau

[Handwritten signature]


Dr. Raúl Choque Larrauri
 Director Ejecutivo del PRONABEC

[Handwritten signature]

Dr. Esteban Morcillo Sánchez
 Rector

Fecha: 19 DIC. 2014

[Handwritten signature]
 Fdo.: Carlos Pomer Monferrer
 Cap del Servei de Relacions
 Internacionals i Cooperació





ANEXO N° 1

PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA ELEGIBLES POR LOS POSTULANTES A LA BECA DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION - PERÚ- CURSO 2014/15

| | DENOMINACIÓN TÍTULO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | Créditos | €/crédito 14/15 |
|----|---|-------------------------------|----------|-----------------|
| 1 | Máster Universitario en Acuicultura | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 2 | Máster Universitario en Aproximaciones Moleculares en Ciencias de la Salud | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 3 | Máster Universitario en Biodiversidad: Conservación y Evolución | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 4 | Máster Universitario en Bioestadística | Ciencias | 90 | 46,20 € |
| 5 | Máster Universitario en Bioinformática | Ciencias de la Salud | 90 | 46,20 € |
| 6 | Máster Universitario en Biología Evolutiva Integrativa | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 7 | Máster Universitario en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida | Ciencias de la Salud | 120 | 60,42 € |
| 8 | Máster Universitario en Calidad y Seguridad Alimentaria | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 9 | Máster Universitario en Ciencias Odontológicas | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 10 | Máster Universitario en Contaminación, Toxicología y Sanidad Ambientales | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 11 | Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo | Ciencias Sociales y Jurídicas | 90 | 46,20 € |
| 12 | Máster Universitario en Criminología y Seguridad | Ciencias Sociales y Jurídicas | 60 | 46,20 € |
| 13 | Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública | Ciencias Sociales y Jurídicas | 90 | 46,20 € |
| 14 | Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo | Ciencias Sociales y Jurídicas | 60 | 46,20 € |
| 15 | Máster Universitario en Economía Social, Cooperativas y Entidades no Lucrativas | Ciencias Sociales y Jurídicas | 60 | 46,20 € |
| 16 | Máster Universitario en Educación Especial | Ciencias Sociales y Jurídicas | 75 | 46,20 € |
| 17 | Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 18 | Máster Universitario en Enfermedades Parasitarias Tropicales | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 19 | Máster Universitario en Enfermería Oncológica | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 20 | Máster Universitario en Especialización en Intervención Logopédica | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 21 | Máster Universitario en Física Avanzada | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 22 | Máster Universitario en Física Médica | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 23 | Máster Universitario en Fisiología | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 24 | Máster Universitario en Fisioterapia de los Procesos de Envejecimiento: Estrategias Sociosanitarias | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 25 | Máster Universitario en Gestión de Recursos Hídricos | Ciencias Sociales y Jurídicas | 60 | 46,20 € |
| 26 | Máster Universitario en Gestión y Promoción del Desarrollo Local | Ciencias Sociales y Jurídicas | 60 | 46,20 € |
| 27 | Máster Universitario en Ingeniería Ambiental | Ingeniería y Arquitectura | 90 | 46,20 € |
| 28 | Máster Universitario en Ingeniería Biomédica | Ingeniería y Arquitectura | 120 | 46,20 € |
| 29 | Máster Universitario en Ingeniería de Servicios y Aplicaciones Web | Ingeniería y Arquitectura | 60 | 46,20 € |
| 30 | Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación | Ingeniería y Arquitectura | 90 | 23,85 € |
| 31 | Máster Universitario en Ingeniería Electrónica | Ingeniería y Arquitectura | 60 | 46,20 € |
| 32 | Máster Universitario en Investigación Biomédica | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 33 | Máster Universitario en Investigación en Biología Molecular, Celular y Genética | Ciencias | 60 | 46,20 € |

Alfredo Rosado Muñoz
Rector's Delegate for
Mobility and Exchange

María S. Ari

Alfred Giner I Garcia
Cap de Secció del Servei de Postgrau

Carlos Pomer Monferrer
Cap del Servei de Relacions
Internacionals i Cooperació





PERÚ

Ministerio de Educación



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA 2014/15

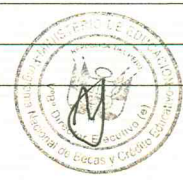
| Nº | PROGRAMAS* |
|----|---|
| 1 | Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología |
| 2 | Programa de Doctorado en Biomedicina y Farmacia |
| 3 | Programa de Doctorado en Ciencias de la Alimentación |
| 5 | Programa de Doctorado en Comunicación e Interculturalidad |
| 6 | Programa de Doctorado en Contabilidad y Finanzas Corporativas |
| 7 | Programa de Doctorado en Contaminación, Toxicología y Sanidad Ambiental |
| 11 | Programa de Doctorado en Didácticas Específicas |
| 12 | Programa de Doctorado en Dirección de Empresas |
| 13 | Programa de Doctorado en Economía Industrial |
| 14 | Programa de Doctorado en Economía Internacional y Turismo |
| 15 | Programa de Doctorado en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas) |
| 16 | Programa de Doctorado en Educación |
| 17 | Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología |
| 18 | Programa de Doctorado en Enfermería Clínica y Comunitaria |
| 19 | Programa de Doctorado en Estadística y Optimización |
| 20 | Programa de Doctorado en Estudios de Género y Políticas de Igualdad |
| 21 | Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados |
| 22 | Programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica |
| 23 | Programa de Doctorado en Ética y Democracia |
| 24 | Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas |
| 25 | Programa de Doctorado en Física |
| 26 | Programa de Doctorado en Fisiología |
| 27 | Programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna |
| 28 | Programa de Doctorado en Historia Contemporánea |
| 29 | Programa de Doctorado en Historia del Arte |
| 30 | Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica |
| 31 | Programa de Doctorado en Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos |
| 32 | Programa de Doctorado en Investigación en Psicología |
| 33 | Programa de Doctorado en Lectura y Comprensión |
| 34 | Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas, Culturas y sus Aplicaciones |
| 35 | Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia |
| 36 | Programa de Doctorado en Márketing |
| 37 | Programa de Doctorado en Matemáticas |
| 38 | Programa de Doctorado en Medicina |
| 39 | Programa de Doctorado en Movilidad Humana |
| 40 | Programa de Doctorado en Nanociencia y Nanotecnología |
| 41 | Programa de Doctorado en Neurociencias |

Alfredo Kosado Muñoz
Rector's Delegate for
Mobility and Exchange

Maia J. Añón

Alfred Giner i García
Cap de Secció del Servei de Postgrau

Carlos Pomer Monferrer
Cap del Servei de Relacions
Internacionals i Cooperació





PERÚ

Ministerio de Educación



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

| | | | | |
|----|--|-------------------------------|-----|---------|
| 34 | Máster Universitario en Investigación Matemática | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 35 | Máster Universitario en Investigación y Uso Racional del Medicamento | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 36 | Máster Universitario en Investigación, Tratamiento y Patologías asociadas en Drogodependencias | Ciencias de la Salud | 120 | 46,20 € |
| 37 | Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular | Ingeniería y Arquitectura | 120 | 46,20 € |
| 38 | Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 39 | Máster Universitario en Neurociencias Básicas y Aplicadas | Ciencias de la Salud | 60 | 46,20 € |
| 40 | Máster Universitario en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 41 | Máster Universitario en Química Orgánica Experimental e Industrial | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 42 | Máster Universitario en Química Sostenible | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 43 | Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional | Ciencias | 120 | 46,20 € |
| 44 | Máster Universitario en Técnicas Experimentales en Química | Ciencias | 60 | 46,20 € |
| 45 | Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio | Ciencias Sociales y Jurídicas | 60 | 46,20 € |
| 46 | Máster Universitario en Teledetección | Ingeniería y Arquitectura | 60 | 46,20 € |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfredo Rosado Muñoz
Rector's Delegate for
Mobility and Exchange

[Handwritten signature]
Chai. J. A.



[Handwritten signature]

Signat: Alfred Giner i García
Cap de Secció del Servei de Postgrau

[Handwritten signature]

Fdo.: Carlos Pómer Monferrer
Cap del Servei de Relacions
Internacionals i Cooperació





PERÚ

Ministerio de Educación



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

ANEXO N° 2

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA PARA LOS ADJUDICATARIOS DE LAS BECAS DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERÚ

- Los costos de formación de cada uno de los estudiantes serán establecidos anualmente según indica el Decreto de tasas para el curso 2014/2015 que publica la Generalitat Valenciana. Estos costos se comunicarán al MINISTERIO, previsiblemente en el mes de Septiembre de 2014, una vez publicados en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.
- Los costos de los doctorados de acuerdo al Real Decreto 99/2011 tienen un precio único y no se basan en créditos ni áreas de conocimiento. Para el curso 14/15 este precio es de 300 eur tal y como indica el numeral 12 del apartado 2 de la página 17340 del Decreto de Tasas de 14-7-2014
- La ENTIDAD emitirá una factura única para el curso 2014/2015 incluyendo, para cada estudiante:
 - Los costos de formación para el curso 2014/2015 que se desprendan según el apartado anterior.
 - Una tasa administrativa de 560 eur que incluye entre otras, la gestión del expediente, seguro escolar, tarjeta universitaria, un certificado oficial de notas y tasa expedición título para el año de finalización de estudios.
- Adicionalmente, para los estudiantes que así se detalle por parte del MINISTERIO:
 - Curso de inglés en Centro de Idiomas-UV en calidad de intensivo y por un máximo de 90 horas, con un coste de 565 eur.
- Tal y como indica el apartado 6.2.8 del convenio, la factura será emitida por parte de la Universidad de Valencia antes del 15 de Octubre de 2014, debiendo ser pagada de forma efectiva por parte del MINISTERIO antes del 15 de Diciembre de 2014. El MINISTERIO enviará a LA ENTIDAD certificación del pago una vez éste haya sido ordenado. En caso de no recepción de las cantidades acordadas dentro del plazo establecido, la ENTIDAD podrá anular la matrícula de los estudiantes afectados o solicitar el pago directo por parte de los estudiantes. A tal efecto, en el momento de la matrícula al estudiante se le solicitarán los datos bancarios.

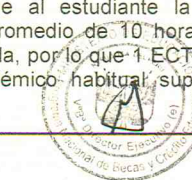
*NOTA: Existe una tasa de preinscripción que actualmente es de 155,22€ que todo postulante a una Maestría de la Universidad de Valencia debe abonar al momento de realizar la preinscripción. Esta tasa no es subvencionada por EL MINISTERIO y deberá ser abonada por el solicitante.

*NOTA: El término ECTS, se corresponde con 'European Credit Transfer System', que existe en toda la Unión Europea como medida del número de horas que supone al estudiante la dedicación al estudio. Generalmente se denomina 'crédito', y lleva asociado un promedio de 10 horas de asistencia a clase (teórica o práctica) más 10 o 20 horas de trabajo fuera del aula, por lo que 1 ECTS equivale entre 25 y 30 horas de trabajo del estudiante. Un curso (período) académico habitual supone 60 ECTS, dividido generalmente en dos semestres.

Alfredo Rosado Muñoz
Rector's Delegate for
Mobility and Exchange

Signat: Alfred Gimcr i Garcia
Cap de Secció del Servei de Postgrau
Internacionals i Cooperació

Fdo.: Carlos Pomer Monferrer
Cap del Servei de Relacions
Internacionals i Cooperació





PERÚ

Ministerio de Educación



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

| | |
|----|---|
| 42 | Programa de Doctorado en Odontología |
| 43 | Programa de Doctorado en Optometría y Ciencias de la Visión |
| 44 | Programa de Doctorado en Parasitología Humana y Animal |
| 45 | Programa de Doctorado en Pensamiento Filosófico Contemporáneo |
| 46 | Programa de Doctorado en Procesos de Envejecimiento: Estrategias Sociosanitarias |
| 47 | Programa de Doctorado en Promoción de la Autonomía y Atención Socio Sanitaria a la Dep. |
| 48 | Programa de Doctorado en Psicogerontología: Perspectiva del Ciclo Vital |
| 49 | Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud |
| 50 | Programa de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos |
| 51 | Programa de Doctorado en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil |
| 52 | Programa de Doctorado en Química |
| 53 | Programa de Doctorado en Química Sostenible |
| 54 | Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional |
| 55 | Programa de Doctorado en Sostenibilidad y Paz en la Era Posglobal |
| 56 | Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química |
| 57 | Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Computación |
| 58 | Programa de Doctorado en Teledetección |

[Signature]
 Alfredo Rosado Muñoz
 Rector's Delegate for
 Mobility and Exchange

[Signature]
 María J. Añón

*Los doctorados tienen un precio único anual y no se basan en créditos ni áreas de conocimiento

[Signature]

Signat: Alfred Giner i Garcia
 Cap de Secció del Servei de Postgrau

[Signature]

Fdo.: Carlos Pomer Monferrer
 Cap del Servei de Relacions
 Internacionals i Cooperació

